

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 4300360

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150581

Santiago, 05 de Diciembre de 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
23 DIC 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

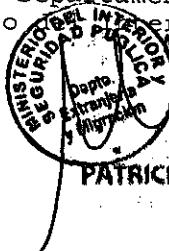
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 208.054 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
TOTALMENTE TRAMITADO
- 1.- OTORGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Diego GONZALEZ ARZA de nacionalidad ESPAÑOLA, en condición de DEPENDIENTE de JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, hasta la misma fecha del titular.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/arp

[721]05/12/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo